

INFORME COMISARIO

Señores Accionistas de de la empresa ADFIMEC S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa ADFIMEC S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía ADFIMEC S.A., por el año culminado de diciembre de 2014,

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañías, así como el diseño, la implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía ADFIMEC S.A., basada en la revisión efectuada y , sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de Auditoría, incluyendo en la revisión de pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; y una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de la Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación, que sustenta las transacciones revisadas, previamente seleccionadas. Adicionalmente, he revisado los estados de la situación financiera al 31 diciembre del año 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa ADFIMEC S.A al 31 diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con todas las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están correctamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía son los adecuados, aplicando los adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y el manejo correcto del recurso financiero y administrativo.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral

Informes sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías

Debo señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones dispuestos en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Lcdo. Marco Juma
Comisario Principal

Quito 01 febrero del 2015